

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97. Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different provinces: Provincias, Ultramar, Extranjero. Rates range from 12 to 144.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que han elevado á este Ministerio varios profesores de Medicina, solicitando se les autorice para formar una Sociedad cuyo objeto sea el estudio de la Historia natural del hombre y las ciencias que con ella se relacionan...

GALIANO.

Sr. Director general de Instrucción pública.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

Por Real orden de 8 de Febrero último se concede Real confirmación en un oficio de Procurador de causas de Cárdenas á Doña María de Jesús García, en concepto de propietaria del oficio, y á D. Ricardo del Campo, en concepto de Administrador del mismo.

Filipinas. Por Real orden de 5 de Enero último se declara cesante á su instancia á D. Antonio Valenzuela, Administrador electo de Rentas-unidas de Visayas. Por otra de igual fecha se concede licencia por enfermedad á D. Anibal Corominas, Teniente segundo del resguardo de Carabineros.

Francisco Manrique, Tesorero de Hacienda de Visayas. Oficiales primeros, á D. Juan O'Dryan y Vazquez, Oficial primero que era de la Administración de Aduanas y á D. Carlos Mieg, Oficial primero que era de la Dirección de Colecciones; Oficiales segundos á D. Pedro Fernandez Arias, que lo era de la de la Tesorería de Luzon y á Don Joaquín Elio, Oficial que era de la de Visayas, y Oficiales terceros á D. Luis Sulez y Gonzalez y D. Manuel Aculle, Oficiales cuartos y quinto que eran de la Tesorería de Luzon y á D. Francisco de P. Illana y Mier, Almacenero que era de Rentas-unidas de Visayas.

Por otra de igual fecha se nombra para llenar la plaza de la Sección de Cuentas atrasadas del Tribunal de las Islas, Contador primero á D. Antonio Lara, Inspector que era de la Fábrica de Binondo; Contador de segunda clase á D. Francisco Javier Piffo, Oficial primero que era de la Tesorería de Visayas; Contadores de tercera clase á D. Félix de Federico, Oficial que era del Gobierno de las Islas, y á D. José Valentín Viera, Oficial que era de la Administración de Rentas-unidas; Contadores de cuarta clase á D. Manuel Santallana, Oficial Archivero que era del Gobierno superior civil, y á D. José Davot y Oglive, Oficial que era del Gobierno de Mindanao, y se nombra Auxiliar de esta Sección á D. Federico Borillo y Visco.

Tales son, Señora, los sentimientos de esta Corporación y de todo el vecindario dignese V. M. aceptarlos con su acostumbrada benevolencia, mientras el Ayuntamiento pide á Dios que conserve muchos años la preciosa vida de V. M. en bien de la Nación. Sala consistorial de Fitero 26 de Febrero de 1865. Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel M. Alfaro.—Pedro Latorre.—Manuel Aliaga.—Nicolás Octavio de Toledo.—Pascual Dombrinas.—Dionisio Burgos.—Fausto Martínez.—Juan Marina.—Manuel Mangada.—Domingo Hurtado.—Anastasio Andrés.—Manuel María Yanguas.—Viviano Calleja.—Saturnino Sagasti, Secretario.





Sanchez Ocaña (D. Antonio).—Villanueva.—Marqu... de la Encarnación.—Concha Castañeda.—Retor... de Vistahermosa.—Ochoa.—Reinos.—Caramés.—

Belda.—Lora.—Rute.—Quintana.—Peyronnet.—Fañes.—González Ciezar.—Villanueva.—Berriz.—Ribo.—Lacy.—

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este inciden... continúa V. S. en el uso de la palabra.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es menester, señores... me permito decir que me he dado cuenta de que

Belda.—Lora.—Rute.—Quintana.—Peyronnet.—Fañes.—González Ciezar.—Villanueva.—Berriz.—Ribo.—Lacy.—

En seguida fué aprobado el voto particular. Se leyó el dictamen acerca del caso de reelección del Sr. D. Guillermo Gacera y un voto particular de los señores

El Sr. ALARCON: Señores, seré muy breve, porque en dos horas que llevamos de esta cuestión ya se han

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon no se ha hecho cargo de lo que ayer ha pasado ayer, declarándose

El Sr. ALARCON: La votación de ayer no prejuzga la de hoy; el caso de ayer se trataba era anómalo, y por

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo

El Sr. VALERO Y SOTO: El Sr. Alarcon dice que el Congreso no decidió la inteligencia del artículo; yo creo